BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXIX
EDICION DE 20 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 5 de abril de 1978

Correo Argentino SALTA — FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278

N°. 10.458

Tiraje de 700 ejemplares
Decreto Nº 3722/75

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Ing. RAFAEL LUIS SOSA
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337)

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062|63, modificación del Decreto 8.911|57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9|78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	$ 2.000,—	$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	$ 300,—	$ 6,— „ „
Avisos comerciales	$ 600,—	$ 12,— „ „
Edictos de minas - Art. 25	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Edictos judiciales	$ 700,—	$ 90,— „ „
Edictos citatorios	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Posesión veinteñal y deslinde	$ 2.400,—	$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	$ 2.700,—	$ 140,— „ „
Sucesorios	$ 700,—	$ 90,— „ „
Balances	$ 2.000,— la foja, previo adicional de $ 3.000,— en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

a) **Anual:** Dieciséis mil pesos ($ 16.000).

b) **Semestral:** Ocho mil pesos ($ 8.000).

c) **Trimestral:** Cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500).

Ejemplares sueltos:

a) Del día, Ochenta pesos ($ 80).

b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos ($ 120).

c) Más de un año, Quinientos pesos ($ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Leyes	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5259	16-3-78	Aprobar el convenio celebrado entre Agua y Energía Eléctrica de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta	1873
Nº 5260	17-3-78	Disponer que en el Anexo I del art. 3º de la Ley Nº 5244 donde dice de 801 a 1.500 kgs. debe decir 801 a 1.150 kgs. y donde dice más de 1.500 kgs. debe decir más de 1.150 kgs.	1873
Nº 5261	17-3-78	Autorizar al Consejo General de Educación a incorporar a su Cálculo de Recursos propios del Ejercicio 1978 el superávit financiero por la suma de $ 1.780.430.953, destinando dicho monto a reforzar la Partida Principal "Trabajos Públicos"	1873
Nº 5262	17-3-78	Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble individualizado como Sección H, Manzana 78, Parcela 2 a Matrícula 67619 del Dpto. Capital de propiedad de la firma S.E.R.N.E. Sociedad en Comandita por Acciones	1874

RESOLUCIONES SINTETIZADAS	DESCRIPCION	
M. de B. Social Nº 279 del 10-3-78	— Renuncia del señor Justino Renfiguez	1874
M. de B. Social Nº 281 del 10-3-78	— Reconocer licencia al señor Ramón Raúl Torrens	1874
M. de B. Social Nº 283 del 10-3-78	— Renuncia de la señora Mónica María Magdalena De Lorenzi de Ruiz Moreno	1874

Pág.

M. de B. Social Nº 286 del 10-3-78 — Reconocer licencia a la señora Pacífica Colque de Carrillo 1874
M. de B. Social Nº 287 del 10-3-78 — Renuncia de la señora Marta del Valle Arias de Godoy 1874
M. de B. Social Nº 290 del 10-3-78 — Designar int. a la Dra. Noemí Rosa Cabezas ... 1874
M. de B. Social Nº 307 del 15-3-78 — Transferir un escritorio 1875
M. de B. Social Nº 315 del 15-3-78 — Reconocimiento de servicios del Dr. Ernesto Dantur 1875
M. de B. Social Nº 319 del 15-3-78 — Permiso especial al doctor Manuel Alfredo Sosa Peñalba 1875
M. de B. Social Nº 320 del 15-3-78 — Reconocimiento de servicios del doctor Juan Manuel Jijena Durán 1875
M. de B. Social Nº 324 del 31-3-78 — Reconocimiento de servicios del doctor Oscar Alfredo Sierralta 1875
M. de B. Social Nº 327 del 21-3-78 — Reconocimiento de servicios de la doctora María Cecilia Herrera 1875
M. de B. Social Nº 328 del 21-3-78 — Reconocimiento de servicios de la doctora María Cecilia Herrera 1875
M. de B. Social Nº 62-D del 22-3-78 — Designar a la señora Susana Valentina Alfaro de Peralta 1875
M. de B. Social Nº 63-D del 22-3-78 — Reconocer licencia a la Sra. Micaela Elina Liquín 1875
M. de B. Social Nº 64-D del 22-3-78 — Designar al doctor Federico Santiago Llimos ... 1875
M. de B. Social Nº 65-D del 22-3-78 — Designar a la Srta. Mirta Lilia Palaoro 1875
M. de B. Social Nº 66-D del 22-3-78 — Designar al Sr. Toribio Florencio Lizárraga ... 1875
M. de B. Social Nº 67-D del 22-3-78 — Designar a la señora Adriana Andrade de Vesga Gómez y señorita Perla Nélida Saravia 1875
M. de B. Social Nº 68-D del 22-3-78 — Designar a la Srta. Natividad Alvarado 1875
M. de B. Social Nº 69-D del 22-3-78 — Designar al doctor Manuel Chavarría 1876
M. de B. Social Nº 71-D del 22-3-78 — Designar al señor Vinicio Torrens Rivera 1876
M. de B. Social Nº 72-D del 22-3-78 — Designar a la señora Ledys Hetel Royo de Alvarado 1876
M. de B. Social Nº 73-D del 22-3-78 — Designar al doctor Miguel Angel Plaza 1876
M. de B. Social Nº 338 del 27-3-78 — Comisionar a la doctora Constantina Silvia Yarad de Alvarez 1876
M. de Economía Nº 39-D del 16-3-78 — Renuncia del Ing. Agr. Guillermo Enrique Rodríguez 1876
M. de Gobierno Nº 74-D del 22-3-78 — Renuncia del Sr. Angel Dionicio Tejerina 1876

EDICTOS DE MINA

Nº 30476 — Francisco Valdez Villagrán 1876
Nº 30471 — Jorge Leonidas Carafenchos 1876

LICITACION PUBLICA

Nº 30498 — Gas del Estado, Licitaciones 112, 113, 114 1876
Nº 30497 — Administración Nacional de Aduanas, Lic. Nº 33/78 1877

EDICTO CITATORIO

Nº 30543 — Martín Miguel Saravia 1877
Nº 30542 — Juan Francisco Guerrero 1877
Nº 30495 — Félix Diego Amat 1877
Nº 30464 — Vera Mercedes Soler de González Naar 1877
Nº 30425 — Manuel Felipe Medina 1878
Nº 30424 — Manuel Felipe Medina 1878

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 30553 — Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán 1878
Nº 30552 — Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán 1878

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 30548 — Juan Rodríguez 1879
Nº 30547 — Juan Gerbino 1879
Nº 30541 — Aquilino Aguilera 1879
Nº 30535 — Pedro Francisco Escalante 1879

Pág.

Nº 30532 — Leonardo Monge y Nacaria, o Macaria Pinilla de Monge 1879
Nº 30521 — Dativo Mateo 1879
Nº 30519 — Cantero Juan 1879
Nº 30514 — Aparicio Néstor 1879
Nº 30506 — Juana Francisca Fabián de Llanos 1879
Nº 30504 — Colado Flores Alvaro y De Singlau de Colado María Lucía 1879
Ne 30496 — Juana Almazán 1879
Nº 30493 — María Nélida Alderete de D'Andrea 1880
Nº 30492 — Gil Carmen Palacios de 1880
Nº 30475 — Rauch Carmen Ovejero 1880
Nº 30473 — Amelia Saavedra 1880
Nº 30472 — Emilia Acosta 1880
Nº 30470 — Cecilia Tapia de Saldaño 1880
Nº 30465 — Núñez Mario Argentino 1880
Nº 30460 — Juan Carlos Germino 1880
Nº 30459 — Cirilo Adriasola 1880
Nº 30458 — José Robledo 1880
Nº 30463 — Liberal Jorge Carlos 1880
Nº 30452 — Guillermina Gallardo de Copa 1881
Nº 30416 — Néstor Cardozo 1881
Nº 30406 — Casimiro Espinosa Choque 1881
Nº 30403 — Ramón Robles 1881

REMATE JUDICIAL

Nº 30546 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 37.906/77 1881
Nº 30545 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 49.731/77 1881
Nº 30540 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 30.549/77 1881
Nº 30539 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 47.121/77 1881
Nº 30538 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 5.928/77 1882
Nº 30531 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Chalup Aníval Gerardo vs. Estrada Miguel Angel. 1882
Nº 30529 — Por Efraín Racioppi, Juicio: S.M.S. vs. R.R. 1882
Nº 30528 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 5.702/77 1882
Nº 30474 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Cadena José Angel vs. Sucesorio Guaymás Andrés Avelino 1882
Nº 30450 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 49.041/77 1883

POSESION VEINTEÑAL

Nº 30533 — Gudiño Enrique Daniel 1883
Nº 30530 — Ríos Vicente c/Ríos Eleuteria P. de, y/o sus herederos 1883
Nº 30502 — Ruiz Paula Zuleta de 1883
Nº 30449 — Capuzzelo Luis Dante 1883

EDICTO DE ADOPCION

Nº 30507 — José Mamaní 1883

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 30551 — Federación de Empresarios Salteños de Transporte Automotor de Pasajeros F. E. S. T. A. P., para el día 20-4-78 1884
Nº 30550 — La Loma - Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A., para el día 27-4-78 1884
Nº 30549 — Cooperadora Asistencial del Instituto de Endocrinología de Salta, para el día 25-4-78 1884
Nº 30544 — Club Almirante Guillermo Brown, para el día 23-4-78 1884
Nº 30537 — Compañía Minera La Poma S.A., para el día 28-4-78 1885
Nº 30536 — N.O.A. S.A., para el día 24-4-78 1885
Nº 30525 — Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda., para el día 16-4-78 1885
Nº 30513 — Colegio de Escribanos de Salta, para el día 10-4-78 1886

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Salta, 16 de marzo de 1978

LEY Nº 5259

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 01 - 23670/78.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 01-23670/78 en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1 Inciso 5 Item 1 de la Instrucción 1/77,

El Gobernador de la provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado entre Agua y Energía Eléctrica de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta, que se transcribe:

"Entre la Provincia de Salta, representada por S. E. el señor Gobernador, Capitán de Navío (R) Roberto Augusto Ulloa, por una parte y Agua y Energía Eléctrica de la Nación, representada por su Administrador General Ing. Pedro Vicien, por la otra, se conviene en formalizar el presente convenio, destinado a concretar la ejecución de la presa de embalse compensadora El Tunal y dique derivador Miraflores, sobre el río Juramento en la provincia de Salta, de acuerdo con los siguientes términos:

"PRIMERO: Agua y Energía Eléctrica de la Nación hará entrega a la provincia de Salta de los proyectos completos de ambas obras, que incluyen memorias descriptivas de las mismas, cómputos métricos y las especificaciones técnicas requeridas para su ejecución.

"Agua y Energía Eléctrica de la Nación entregará asimismo bases generales de carácter administrativo, legal, económico, financiero y técnicos, de aplicación usual por la misma en realización de este tipo de aprovechamiento, así como el respectivo presupuesto total de las obras, actualizado al mes de noviembre de 1977.

"SEGUNDO: Dicha documentación será entregada sin cargo a La Provincia en el plazo máximo de Treinta (30) días a partir de la firma del presente convenio.

"TERCERO: La provincia de Salta procederá a la licitación, adjudicación y contratación de las referidas obras, ajustando la documentación mencionada en el artículo anterior a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas de la Provincia y a las normas administrativas pertinentes.

"CUARTO: La provincia de Salta tomará a su exclusivo cargo la Inspección y Dirección de las obras y todo lo relacionado con los aspectos técnicos, administrativos, contables y financieros de los trabajos.

"QUINTO: La financiación de las obras quedará totalmente a cargo de La Provincia, disponiendo para ello de recursos otorgados por el Poder Ejecutivo Nacional del Fondo de Desarrollo Regional.

"SEXTO: Agua y Energía Eléctrica de la Nación prestará asesoramiento y asistencia técnica, corriendo por su cuenta los gastos y honorarios correspondientes a dicha tarea. Tal colaboración se hará a solicitud de La Provincia, pudiendo hacerlo ésta por una vez al mes en las condiciones de este artículo.

"En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y ocho (1978).

"(Firmado): Capitán de Navío (R.E.) Roberto Augusto Ulloa, Gobernador de Salta, Ing. Pedro Vicien, Administrador General de Agua y Energía Eléctrica de la Nación".

Art. 2º — Téngase por ley de la Provincia, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA
Davids
Coll
Alvarado

Salta, 17 de marzo de 1978

LEY Nº 5260

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-14669/78.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 11-14669/78, y con encuadre en las facultades conferidas por el Artículo 5º de la Instrucción Nº 1/77 de la Junta Militar;

El Gobernador de la provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Dispónese que en el Anexo I del Artículo 3º de la Ley Nº 5244 donde dice de "801 a 1.500 kgs." debe decir "801 a 1.150 kgs." y donde dice "Más de 1.500 kgs." debe decir "Más de 1.150 kgs.".

Art. 2º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA
Aleman (I.)
Davids
Coll
Alvarado

Salta, 17 de marzo de 1978

LEY Nº 5261

Ministerio de Economía

Expediente Nº 61-23884/78.

VISTO lo actuado en expediente Nº 61-23884/78 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por el artículo 5º de la Instrucción Nº 1/77 de la Junta Militar,

El Gobernador de la provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo General de Educación a incorporar a su Cálculo de Recursos propios del Ejercicio 1978, el superávit financiero producido al 31 de diciembre de 1977,

por la suma de Un mil setecientos ochenta millones cuatrocientos treinta mil novecientos cincuenta y tres pesos ($ 1.780.430.953), destinando dicho monto a reforzar la Partida Principal "Trabajos Públicos".

Art. 2º — Facúltase al Consejo General de Educación a efectuar hasta el 31 de marzo del año en curso, los saldos disponibles de las partidas presupuestarias del sector "Inversión Física", en cuanto hace a las imputaciones del Ejercicio 1977.

Art. 3º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA
Alemán
Coll
Davids
Alvarado

Salta, 17 de marzo de 1978

LEY Nº 5262

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º inciso 4) Item 2) de la Instrucción Nº 1/77,

El Gobernador de la provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble individualizado como Sección "H", Manzana 78, Parcela 2a, Matrícula 67619, del Departamento Capital, de propiedad de la firma S.E.R.N.E., Sociedad en Comandita por Acciones y que limita al Norte y al Este, con Parcela 1 del Convento San Alfonso, al Sur con calle Juan Martín Leguizamón y al Oeste con Parcelas 3 y 2b.

Art. 2º — El inmueble de referencia, será destinado exclusivamente al funcionamiento de establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia, responsabilizándose ésta de su debido y permanente mantenimiento.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida respectiva de la Dirección General de Inmuebles, para lo cual se adoptarán las previsiones presupuestarias del caso.

Art. 4º — El Poder Ejecutivo iniciará el correspondiente juicio de expropiación, con arreglo a las leyes vigentes en la materia.

Art. 5º — La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

Art. 6º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de leyes y archívese.

ULLOA
Davids
Alemán (I.)
Coll
Alvarado

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

RESOLUCION Nº 279

Ministerio de Bienestar Social - 10 - 3 - 78 — Aceptar con vigencia al 1º de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el señor Justino Renfiguez, al cargo de clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

RESOLUCION Nº 281

Ministerio de Bienestar Social - 10 - 3 - 78 — Reconocer la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1977, equivalentes a 28 días corridos, no usufructuada por el Sr. Ramón Raúl Torrens, ex-agente del Hospital Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera, dependiente de la Direc. de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, cuyo monto asciende a la suma de $ 69.272.

RESOLUCION Nº 283

Ministerio de Bienestar Social - 10 - 3 - 78 — Aceptar con vigencia al 1º de febrero del año en curso, la renuncia presentada por la Sra. Mónica María Magdalena de Lorenzi de Ruiz Moreno, al cargo de Agrup. D-IIb, Categ. 19, promotora comunitaria con funciones en el Departamento de Cachi, dependiente de la Dirección General de Programación.

RESOLUCION Nº 286

Ministerio de Bienestar Social - 10 - 3 - 78 — Reconocer licencias reglamentarias no usufructuadas por la señora Pacífica Colque de Carrillo por los años 1976 y 1977, ex agente de la Direcc. de Maternidad, cuyo monto asciende a la suma de $ 48.492.

RESOLUCION Nº 287

Ministerio de Bienestar Social - 10 - 3 - 78 — Aceptar con vigencia al 1º de marzo del año en curso, la renuncia presentada por la señora Marta del Valle Arias de Godoy, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 3 como mucama del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

RESOLUCION Nº 290

Ministerio de Bienestar Social - 10 - 3 - 78 — Designar interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la doctora Noemí Rosa Cabezas, para desempeñarse como profesional asistente, bioquímica, en el Hospital San Rafael de El Carril dependiente de la Direc. de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

RESOLUCION Nº 307

Ministerio de Bienestar Social - 15 - 3 - 78 — Transferir a partir de la fecha de la presente resolución, un escritorio metálico, de Jefatura de Despacho de este Ministerio a la Estación Sanitaria de Apolinario Saravia.

RESOLUCION Nº 315

Ministerio de Bienestar Social - 15 - 3 - 78 — Dar por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios del doctor Ernesto Dantur, en el cargo de clase 14, categoría 16, como odontólogo asistente, con funciones en el Hospital Zonal de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección Provincial de Odontología, cuyo importe asciende a pesos 117.554.

RESOLUCION Nº 319

Ministerio de Bienestar Social - 15 - 3 - 78 — Dar por concedido y cumplido el permiso especial usufructuado desde el 6 y hasta el 10 de febrero del año en curso por el doctor Manuel Alfredo Sosa Peñalba, clase 02, categoría 23, director de la Direc. Provincial de Higiene Social.

RESOLUCION Nº 320

Ministerio de Bienestar Social - 15 - 3 - 78 — Dar por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios del doctor Juan Manuel Jijena Durán en el cargo de clase 14, categoría 18, como médico de guardia en el Hospital de Niños, cuyo importe asciende a la suma de $ 163.147.

RESOLUCION Nº 324

Ministerio de Bienestar Social - 21 - 3 - 78 — Dar por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicio del doctor Oscar Alfredo Sierralta, en el cargo de clase 14, categoría 18 "G" como profesional de guardia de la Dirección de Maternidad.

RESOLUCION Nº 327

Ministerio de Bienestar Social - 21 - 3 - 78 — Dar por autorizado y cumplido el desempeño bajo régimen de reconocimiento de servicios le la doctora María Cecilia Herrera, en el cargo de clase 14, categoría 18G como profesional de guardia de la Direc. Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, cuyo monto asciende a la suma de $ 163.147.

RESOLUCION Nº 328

Ministerio de Bienestar Social - 21 - 3 - 78 — Dar por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios de la doctora María Cecilia Herrera en el cargo de clase 14, categoría 18, como médica de guardia del Hospital "San Rafael" de El Carril, dependiente de Medicina del Interior y Servicios Técnicos Auxiliares.

RESOLUCION Nº 62-D

Ministerio de Bienestar Social - 22 - 3 - 78 — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Sra. Susana Valentina Alfaro de Peralta, en el cargo de agrupamiento D-IIb, categoría 18, como asistente social de la Direc. de Acción Social.

RESOLUCION Nº 63-D

Ministerio de Bienestar Social - 22 - 3 - 78 — Reconocer la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1977, equivalente a 35 días corridos no usufructuada por la Srta. Micaela Elina Liquín, ex-agente del Policlínico Regional de Salta San Bernardo, cuyo monto esciende a la suma de $ 45.066

RESOLUCION Nº 64-D

Ministerio de Bienestar Social - 22 - 3 - 78 — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Dr. Federico Santiago Llimos, en el cargo de clase 14 categoría 18 "G" como profesional de guardia "B" para desempeñarse en la Direc. del Hospital de Niños.

RESOLUCION Nº 65-D

Ministerio de Bienestar Social - 22 - 3 - 78 — Designar a partir de la fecha en que comience a prestar funciones, a la Srta. Mirta Lilia Palaoro, en el cargo de clase 08, categoría 16, para desempeñarse como obstetra en el Hospital El Carmen de Metán dependiente de la Direc. de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

RESOLUCION Nº 66-D

Ministerio de Bienestar Social - 22 - 3 - 78 — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Sr. Toribio Florencio Lizarraga, en el cargo de agrupamiento G-II categoría 1, como personal de Servicios generales del Hospital Melchora Figueroa de Cornejo de Rosario de la Frontera, dependiente de la Direc. de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

RESOLUCION Nº 67-D

Ministerio de Bienestar Social - 22 - 3 - 78 — Designar a partir de la fecha en que comiencen a prestar servicios a la Sra. Adriana Andrade de Vesga Gomez y Srta. Perla Nélida Saravia, para desempeñarse en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02 como auxiliares administrativas en el Programa de Salud Rural, dependiente de la Direc. de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

RESOLUCION Nº 68-D

Ministerio de Bienestar Social - 22 - 3 - 78 — Designar temporariamente a partir del 1º de febrero del año en curso y por el término de 3 meses, a la Srta. Natividad Alvarado clase 07, categoría 11, para desempeñarse como enfermera del Servicio de Esterilización Central del Policlínico Regional de Salta San Bernardo.

RESOLUCION Nº 69-D

Ministerio de Bienestar Social - 22 - 3 - 78 — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Dr. Manuel Chavarria, en el cargo de clase 14, categoría 16, para desempeñarse en el Hospital Nacional de Zona Dr. Joaquín Castellanos de la ciudad de Gral. Güemes.

RESOLUCION Nº 71-D

Ministerio de Bienestar Social - 22 - 3 - 78 — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Sr. Vinicio Torrens Rivera, en cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, como chofer del Hospital de Colonia Santa Rosa, dependiente de la Direc. de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

RESOLUCION Nº 72-D

Ministerio de Bienestar Social - 22 - 3 - 78 — Designar en carácter de reingreso a partir de la fecha en que comience a prestar servicios, a la Sra. Ledys Hetel Royo de Alvarado, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 9, como celadora del Hogar Dr. Luis Linares de la Caldera, dependiente de la Direc. de Familia y Minoridad.

RESOLUCION Nº 73-D

Ministerio de Bienestar Social - 22 - 3 - 78 — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Dr. Miguel Angel Plaza, en el cargo de clase 14, categoría 18 "G" como profesional de guardia "B" en el Hospital Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma, dependiente de la Direc. de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

RESOLUCION Nº 338

Ministerio de Bienestar Social - 27-3-78 — Comisionar desde el 26 y hasta el 29 de marzo del año en curso, a la Dra. Constantina Silvia Yarad de Alvarez, Secretaria Técnica de la Direc. Provincial de Odontología, quien viajará a la ciudad de La Plata, a efectos de recibir instrucciones sobre equipos odontológicos portátiles.

RESOLUCION Nº 39-D

Ministerio de Economía - 16-3-78 — Aceptar la renuncia al cargo de Agrupamiento D., clase I, categoría 19, de la Direc. General Agropecuaria, presentada por el Ing. Agr. Guillermo Enrique Rodríguez, a partir del 1 de febrero de 1978.

RESOLUCION Nº 74-D

Ministerio de Gobierno - 22-3-78 — Aceptar a partir del 1 de febrero de 1978, la renuncia presentada por el Sr. Angel Dionicio Tejerina, al cargo de categoría 05 Agrupamiento G-II, con revista en la Escuela de Manualidades Dr. Joaquín Catellanos de esta ciudad.

EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 30476 T. Nº 16176

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Francisco Valdez Villagrán, el 28 de abril de 1977, por Expte. nº 9768-V, ha solicitado en el deparmento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida P.P. y referencia la Estación Incahuasi se mide 8500 m. az. 178º hasta el punto 1, luego 2000 m. az. 268º hasta el punto 2, luego 10.000 m. az. 358º hasta el punto 3, luego 2000 m. az. 88º hasta el punto 4 y por último 1500 m. az. 178º hasta el punto de partida cerrando de esta manera la superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 31 de octubre de 1977. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 29-3 al 11-4-78

O. P. Nº 30471 T. Nº 16165

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 de C. de Minería que, Jorge Leonidas Carafenchos, el 1º de abril de 1977, por Expte. nº 9745 C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el cerro Luracatao y se mide 10.100 m. az. 336º hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 5000 m. al Este hasta el punto 1; 4000 m. al Sur hasta el punto 2; 5000 m. al Oeste hasta el punto 3 y por último 4000 m. al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 15 de marzo de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 29-3 al 11-4-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 30498 F. Nº 4232

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 112, Distribución de cilindros en la ciudad de Salta.

Apertura: 25 de abril de 1978.

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 113, Contratación camioneta para prestar servicio en Sucursal San Pedro, Mod. 1972 en adelante, accionada a Gas oil.

Apertura: 26 de abril de 1978.

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 114, Limpieza y refrigerios para Base de Operaciones San Pedro.

Apertura: 25 de abril de 1978

Retirar Pliegos en: Administración Salta, Of. Compras, 20 de Febrero 56. Lic. Nros. 112, 113 y 114.

Sucursal San Pedro, Alberdi 66, San Pedro de Jujuy, Lic. Nº 113. y

Base Operaciones San Pedro, Formosa esq. Gorriti, San Pedro de Jujuy, Lic. Nº 114.

Valor al cobro $ 6. 160 e) 30-3 al 10-4-78

O. P. Nº 30497 F. Nº 4231

Administración Nacional de Aduanas

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 33/78 para la provisión, armado e instalación de dos construcciones pre - industrializadas en Las Cuevas, Pcia. de Mendoza y en Pocitos - Yacuiba, Pcia. de Salta.

Apertura: 11 de abril de 1978 a las 16 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones. Azopardo 350, 3er. piso - Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Salta. — Juan Marrari, Jefe División Suministros.

Valor al cobro $ 6. 160 e) 30-3 al 10-4-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 30543 T. Nº 16232

Rerf.: Expte. nº 34-77977/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Martín Miguel Saravia, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 13,9005 Has. y con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5,5315 Has con dotaciones de 7,30 l/seg., y 2,90 l/seg., respectivamente, en el inmueble identificado como Finca Olmos, catastro nº 4693, ubicado en el Partido "Olmos" del Departamento de Cerrillos; con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Canal Terciario Cerrillos y acequia "Olmos del Este". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Derechos estos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 22 de febrero de 1978. — Jorge A. Franco - Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R). - A. G. A. S.

Imp. $ 14.000 e) 5 al 18-4-78

O. P. Nº 30542 T. Nº 16233

Ref.: Expte. nº 34-42042/73 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que, la Suc. de Juan Francisco Guerrero, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5 Has. del inmueble identificado como Fracción "D" de la finca San Lázaro de Las Garzas o Calvimonte, ubicado en la jurisdicción de El Carril, catastro nº 1615 del Departamento de Chicoana; con una dotación de 2,625 l./seg., a derivar del Arroyo Sancha —margen izquierda—, y acequia propia. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 31 de enero de 1978. — Jorge A. Franco - Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R). - A. G. A. S.

Imp. $ 14.000 e) 5 al 18-4-78

O. P. Nº 30495 T. Nº 16179

Ref.: Expte. Nº 34-76580/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Félix Diego Amat, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10 Has. de la Fracción 2, Finca Capiazuti, ubicada en Aguaray, Departamento de San Martín, catastro Nº 2587, con un caudal de 5.250 ls./seg. con aguas provenientes del Arroyo Capiazuti, margen derecha, por intermedio de un canal comunero. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

La concesión original se solicitó por Expediente Nº 1685/C/51, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguientes a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 5 de diciembre de 1977. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) - A. G. A. S.

Imp. $ 14.000 e) 30-3 al 12-4-78

O. P. Nº 30464 T. Nº 16150

Ref.: Expte. Nº 34-72395/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Vera Mercedes Soler de Gómez Naar, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad

una superficie de 25,2311 Has. y con carácter Temporal - Eventual una superficie de 10,0819 Has., con dotaciones de 13,25 y 5,29 ls./seg. respectivamente, en el inmueble rural denominado "Fracción A" de Finca "Olmos" catastro Nº 4692, ubicado en el Partido Olmos, Departamento de Cerrillos, a derivar del río Toro —margen izquierda— por el Canal Secundario IV, Canal Terciario "Cerrillos" y acequia Olmos del Este. La concesión temporal - eventual se proveerá cuando sea posible derivar del río Toro un caudal superior a los 3.000 ls./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente déjase constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 23 de febrero de 1978. — Jorge A. Franco, Ingeniero Civil - Jefe Dpto. Explotación (R). A. G. A. S.

Imp. $ 14.000 e) 28-3 al 10-4-78

O. P. Nº 30425 T. Nº 16133

REF.: Expte. Nº 34-60694/75 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Manuel Felipe Medina, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 15,7516 Has. en el inmueble rural identificado como Fracción Finca Playa Grande, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, catastro nº 4285; con una dotación de 8,279 l/seg., a derivar del Río Dorado — margen derecha—, por el canal de Romera-Medina. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 8 de marzo de 1978. — Jorge A. Franco - Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) - A.G.A.S.

Imp. $ 14.000 e) 27-3 al 7-4-78

O. P. Nº 30424 T. Nº 16134

REF.: Expte. Nº 2049/56. - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Manuel Felipe Medina, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 50 Has. en el inmueble identificado como Fracción 6 de Finca La Palma, catastro nº 5274, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta, con una dotación de 26,25 l/seg., a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado Las Palmas. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 22 de febrero de 1978. — Jorge A. Franco - Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R). - A.G.A.S.

Imp. $ 14.000 e) 27-3 al 7-4-78

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 30553 F. Nº 4240

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

"La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, intima a Luis Vaca y/o Traslación Rodas o sus representantes o propietarios de un lote ubicado en esta ciudad, individualizado como Lote 8, Manzana 74, Sección 6ta., Catastro 89, a presentarse en un plazo de quince días hábiles en horario de atención al público y paguen la deuda mantenida con este municipio con más intereses y recargos bajo apercibimiento de ley".

C.P.N. **Julio César Loutaif** - Secretario de Hacienda. — **Agustín Manuel Porcelo** - Intendente Municipal - Municipalidad de Orán.

Valor al cobro $ 6.160 e) 5 al 7-4-78

O. P. Nº 30552 F. Nº 4239

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

"La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán intima a Luis Vaca y/o Gertrudis Vaca Ríos y/o Traslación Rodas o sus representantes legales o propietarios de un lote ubicado en esta ciudad, individualizado como Lote 1, Manzana 75, Sección 6ta., Catastro 1910, a presentarse en un plazo de quince días hábiles en horario de atención al público y paguen la deuda mantenida con este municipio con más sus intereses y recargos bajo apercibimiento de ley".

C.P.N. **Julio César Loutaif** - Secretario de Hacienda. — **Agustín Manuel Porcelo** - Intendente Municipal - Municipalidad de Orán.

Valor al cobro $ 6.160 e) 5 al 7-4-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 30548 T. Nº 16227

El Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. Juan Rodríguez, para que en plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 50.031/77. Edictos por diez días. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 5 al 18-4-78

O. P. Nº 30547 T. Nº 16228

El Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 3ra. Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Gerbino, para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 47.338/77. Edictos por diez días. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 5 al 18-4-78

O. P. Nº 30541 T. Nº 16219

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores para que en el término de diez días estén a derecho en la Sucesión de AQUILINO AGUILERA, Expte. Nº 26.301/77, bajo apercibimiento de ley. — Orán, 21 de marzo de 1978. Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 4 al 17-4-78

O. P. Nº 30535 T. Nº 16212

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PEDRO FRANCISCO ESCALANTE por treinta días a contar de la última publicación, Expte. Nº 12.982/76. Publiquen edictos por diez días. Metán, 13 de diciembre de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 4 al 17-4-78

O. P. Nº 30532 T. Nº 16220

El doctor Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de LEONARDO MONGE y NACARIA o MACARIA PINILLA de MONGE, Expediente Nº 52.147/76, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de marzo de 1978. — Dra. Estela M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 4 al 17-4-78

O. P. Nº 30521 T. Nº 16206

La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. Dativo Mateo, para que hagan valer sus derechos en Expte. nº 31.085/77, y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 13 de marzo de 1978. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 3 al 14-4-78

O. P. Nº 30519 T. Nº 16205

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de Salta, en los autos: "Cantero Juan s/Sucesorio". Expte. nº 49.823/77, cita y emplaza a las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Secretaría, 22 de marzo de 1978. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 3 al 14-4-78

O. P. Nº 30514 T. Nº 16200

El señor Juez en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados: APARICIO, NESTOR - Sucesorio", Expte. Nº 47.031/77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante a comparecer a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, marzo de 1978. Patricio Gustavo Colombo, Juez.

Imp. $ 7.000 e) 31-3 al 13-4-78

O. P. Nº 30506 T. Nº 16194

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, en Expediente Nº 52.580/76, Sucesorio de JUANA FRANCISCA FABIAN DE LLANOS, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, marzo 22 de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 31-3 al 13-4-78

O. P. Nº 30504 T. Nº 16197

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. y C., cita y emplaza a quienes como herederos o acreedores se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión de: "COLADO FLORES, Alvaro y DE SINGLAU de COLADO, María Lucía, Expediente Nº 65.475/77", para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 21 de marzo de 1978. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 31-3 al 13-4-78

O. P. Nº 30496 T. Nº 16180

El Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña JUANA ALMAZAN, para que en

plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 50.080/77. Edictos por diez días. — Salta, 27 de marzo de 1978. — Dr. Marcello R. Domínguez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 30-3 al 12-4-78

O. P. Nº 30493 T. Nº 16182

Julio C. Ovejero López, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA NEI LIDA ALDERETE DE D'ANDREA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 65.264/77. — Salta 9 de noviembre de 1977. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 30-3 al 12-4-78

O. P. Nº 30492 T. Nº 16181

El Dr. José Ignacio Sierra Paz, Juez Interino a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GIL, CARMEN PALACIOS DE, Expte. Nº 13910/78. Publíquese edictos por diez días. Fdo.: Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria. Metán, 22 de marzo de 1978.

Imp. $ 7.000.- e) 30-3 al 12-4-78

O. P. Nº 30475 T. Nº 16177

El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. C., cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de Rauch, Carmen Ovejero de.". Expte. nº 54.405/77, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 16 de marzo de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 29-3 al 11-4-78

O. P. Nº 30473 T. Nº 16170

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amelia Saavedra, hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Sucesorio. Expediente nº 47.150/77. — Salta, 17 de marzo de 1978.

Imp. $ 7.000 e) 29-3 al 11-4-78

O. P. Nº 30472 T. Nº 16172

Juzgado Civil y Comercial 6ta. Nominación en Expediente nº 14.222/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Emilia Acosta", hagan valer derechos bajo apercibimiento ley. Publíquese diez días. — Salta, 22 de marzo de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 29-3 al 11-4-78

O. P. Nº 30470 T. Nº 16164

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cecilia Tapia de Saldaño - Sucesorio. Expediente nº 65.863/78, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 días. — Salta, 16 de marzo de 1978. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 29-3 al 11-4-78

O. P. Nº 30465 T. Nº 16152

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en Expte. Nº 31.072/77, caratulado. "NUÑEZ, MARIO ARGENTINO s/Sucesorio", cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 10 de marzo de 1978. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 28-3 al 10-4-78

O. P. Nº 30460 T. Nº 16147

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el Expte. Nº 25394/77 cartulado: Sucesorio de don JUAN CARLOS GERMINO, cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, mediante edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, 13 de marzo de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 28-3 al 10-4-78

O. P. Nº 30459 T. Nº 16146

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en el Expte. Nº 26.320/77, caratulado Sucesorio de don CIRILO ADRIASOLA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, por el término de diez días, mediante edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán-Salta, 13 de marzo de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 28-3 al 10-4-78

O. P. Nº 30458 T. Nº 16145

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados "Sucesorio de JOSE ROBLEDO", Expte. Nº 26323/77, cita y emplaza por el término de diez días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, mediante edictos que se publicarán por dicho término en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán - Salta, 13 de marzo de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 28-3 al 10-4-78

O. P. Nº 30463 T. Nº 16151

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en Expedien-

te Nº 31.074/77, caratulado "LIBERAL, JORGE CARLOS s/Sucesorio", cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 10 de marzo de 1978. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 28-3 al 10-4-78

O. P. Nº 30452 T. Nº 16144

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA GALLARDO DE COPA para hacer valer sus derechos, Juicio Sucesorio Expte. Nº 47.391/78, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 10 de marzo de 1978. — Patricio Gustavo Colombo, Juez.

Imp. $ 7.000 e) 28-3 al 10-4-78

O. P. Nº 30416 T. Nº 16109

El Dr. Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en Expte. nº 25.931/77, caratulado: "Sucesorio de Néstor Cardozo", llama por el término de diez días a acreedores y herederos a fin que se presenten a hacer valer sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, 13 de diciembre de 1977. — Dra. María Graciela Flores, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 22-3 al 6-4-78

O. P. Nº 30406 T. Nº 16102

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Casimiro Espinosa Choque, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Ref. Expediente nº 53.723/77. — Salta, 3 de marzo de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 21-3 al 5-4-78

O. P. Nº 30403 T. Nº 16101

Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, en autos: "Sucesorio de Dn. Ramón Robles". Expediente nº 26.479/78, Mesa 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: diez (10) días en Boletín Oficial y El Economista de la ciudad de Salta. — Secretaría, Orán, 15 de marzo de 1978. — Dra. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 21-3 al 5-4-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 30546 T. Nº 16229

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 10 de abril de 1978 a horas 18 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado nº 1 en autos: "Embargo Preventivo (Alquileres) que se le sigue a Gutiérrez Lorenzo". Expediente nº 37.906/77. Remataré. Sin Base: Los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el inmueble ubicado en Cerrillos: 08 - La Merced - Manzana 5a. - Parcela 9 - Matrícula 1850 - Lote 22 - Manzana C - Extensión Fte.: 15 m. Fdo.: 63 m. Antecedentes dominial: Libro 22 - Folio 149 - Seña: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. $ 4.050 e) 5 al 7-4-78

O. P. Nº 30545 T. Nº 16230

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 7 de abril de 1978 a horas 18 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos que se le sigue a Barrios Julio Evarito y Abdel Jalil M. Musa Abre Rmeilek". Ejecutivo. Expediente nº 49.731/77. Remataré Sin Base: Una Cortadora de Fiambres eléctrica, marca Iris nº 16.923; Una Máquina de Calcular a manivela nº 484507 P. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Seña: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. $ 2.700 e) 5 y 6-4-78

O. P. Nº 30540 T. Nº 16215

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un arado de seis discos marca "Gherardi" 94 postes labrados de quebracho colorado 12 postes del tipo samago — Sin Base

El día 6 de abril de 1978, a horas 18.30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad de Salta, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial, doctora Eloísa G. Aguilar, en juicio qué corre por Expte. Nº 30.549/77, remataré sin base: Un arado de seis discos, montado sobre ruedas de hierro, marca "Gherardi", 94 (noventa y cuatro) postes de quebracho colorado y 12 (doce) postes del tipo llamado samago, también de quebracho colorado, secuestrados y en poder del depositario judicial señor Jorge Villa, en Finca San Clemente de Cerrillos, donde pueden ser revisados por los señores interesados. Seña 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. $ 13.500 e) 4 y 5-4-78

O. P. Nº 30539 T. Nº 16216

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una heladera eléctrica comercial de cuatro puertas "Kenard" y una sierra eléctrica carnicera marca "Noctor"

Base: $ 300.000,oo

El día 6 de abril de 1978, a horas 19,15, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 86, de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C. en juicio que corre por Expte. Nº 47.121/77, remataré con base de $ 300.000 (Trecientos mil pesos, importe del capital reclamado: Una heladera comercial de cuatro puertas marca "Kenard" con motor marca Acmermatic Nº 122.861, en poder del depositario judicial señor Yamil Ale, en Pasaje Rosario de la Frontera esq. Rioja y Una sierra eléctrica color gris marca "Noctor". Secuestrados en mi poder Pje. Yapeyú Nº 2520, de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los señores interesados. Seña 30%, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado feriado.

Imp. $ 13.500 e) 4 al 6-4-78

O. P. Nº 30538 T. Nº 16217

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una mesa roble con seis sillas tapizadas en pana

SIN BASE

El día 5 de abril de 1978, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 6, doctor Martín Cornejo en juicio que corre por Expte. Nº 5928/77, remataré sin base: Una mesa de roble con seis sillas tapizadas en pana. Secuestradas en mi poder en donde pueden ser revisadas por los señores interesados en el domicilio de 25 de Mayo 816. Seña 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. $ 13.500 e) 4 y 5-4-78

O. P. Nº 30531 T. Nº 16222

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 5 de abril de 1978, a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: Ejecutivo Chalup Aníval Gerardo vs. Estrada Miguel Angel, Expte. Nº 21.366/77, remataré sin base: Un combinado de pie marca Ranser serie Nº 10879. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Tel 17260.

Imp. $ 2.700 e) 4 y 5-4-78

O. P. Nº 30529 T. Nº 16221

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 5 de abril de 1978 a las 18 horas en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi nº 53, Local nº 33, Galería Baccaro, y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 6 en autos caratulados: "S. M.S. vs. R.R.". Ejecutivo. Expediente nº 6.018/77, procederé a rematar Sin Base: Una Camioneta tipo Pick-Up marca Dodge, modelo 1960, motor nº TP-2322760914484, carrocería número 2760914484. Patente nº A-027030, el bien se encuentra en regular estado de uso y conservación y puede ser revisado por los interesados en la calle Los Cebiles nº 42, ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Comisión 10 %. Seña 30 %, ambos a cargo del comprador. Mayores datos al suscripto martillero. Teléfono 13423. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Intransigente.

Imp. $ 5.400 e) 4 y 5-4-78

O. P. Nº 30528 T. Nº 16218

Por: RICARDO GUDIÑO

Un Fichero Metálico de pie c/4 Cajones

JUDICIAL. — SIN BASE

El día 5 de abril de 1978, a horas 19 y 30 en mi escritorio de calle Ituzaingó nº 86 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado nº 6, Dr. Martín Cornejo, en juicio que corre por Expte. nº 5702/77. Remataré Sin Base: Un Fichero Metálico de pie con cuatro cajones, en buen estado y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Secuestrado en mi poder. Seña: 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión 10 % a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. $ 13.500 e) 4 y 5-4-78

O. P. Nº 30474 T. Nº 16175

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Finca tabacalera en el Dpto. de Chicoana, libre de ocupantes. Base: Las dos terceras partes de la valuación fiscal $ 5.359.200

JUDICIAL.

El lunes 17 de abril de 1978, a horas 18 en mi escritorio de remates, calle Santa Fe 430, de acuerdo a lo ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial en autos "Cadena, José Angel vs. Sucesores de Guaymás Andrés Avelino". División de Condominio. Expte. 62.124/74. Remataré, con Base de las 2/3 partes de su valuación fiscal $ 5.359.200, el inmueble ubicado en Chicoana, denominado Los-Los, catastro original nº 388, no incluyendo en la subasta el catastro original nº 1646 pese a que figuran ambos catastros unificados con el nº 1880. Con una sup. de 39 Has. 2810 m2. Límites. Norte, Río de Chicoana; Sud; cumbre del cerro Alto o Comunidad; Este: Prop. de Carbajo y Borja Figueroa y Oeste: José Saba y José Angel Cadena. El inmueble pertenece en condominio al señor José Angel Cadena en sus veinte veinticuatroavas partes y a los sucesores de Andrés Avelino Guaymás en sus

cuatro veinticuatroavas partes; totalmente desocupado. En el acto de la subasta el 30 % del precio como seña dinero de contado. Edictos: por 10 días en los diarios. Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque fuere feriado. — Justo C. Figueroa Cornejo - Martillero.

Imp. $ 27.000 e) 29-3 al 11-4-78

O. P. Nº 30450 T. Nº 16141

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 11 de abril de 1978 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 4ª Nom. C. y C. en autos: "Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a Industria Fonográfica del Noroeste S.R.L.; López Sebastián Salvador y Mario Mendoza Murillo", Expediente número 49.041/77, remataré con base de $ 1.900.000 importe de la hipoteca en primer término: Un inmueble ubicado en calle Zabala Nº 630, ciudad, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, por accesión física ó legal, ubicado en Dpto. Capital 01, Sección D, Manzana 48, Parcela 9a. Matrícula 3.812. Descripción del inmueble: Extensión: Fte. 5,50 m.; c/Fte. 4.40, m.; Cdo. O. 46,10 m.; Cdo. E. 46,00 m. Edificado. Antecedentes Dominial: Libro 424, Folio 295, Asiento 2. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. - E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. $ 27.000 e) 28-3 al 10-4-78

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 30533 T. Nº 16214

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación cita y emplaza por el término de diez días a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos sobre el lote de terreno sito en La Merced, Departamento de Cerrillos, descripto en plano Nº 00642 y cuyos datos son: Catastro Nº 308, Manzana 8b, parcela 2, sección A y que tiene como medida y linderos los siguientes: Fracción 1ra. Norte, limita con la propiedad de Alberto Gómez con una medida de 130.72 mts. y un martillo interno de 28 mts. por 34 90 mts. y Sur, sobre calle General Güemes con 172,54 mts. Oeste, sobre Hipólito Irigoyen 64,90 mts. Este, sobre calle Maipú 48,60 mts. - Fracción 2da. Norte, s/Alberto Gómez 12 mts. Sur, s/General Güemes 25,60 mts. Oeste, s/ Maipú 45,60 mts. Este, s/Darío Paglianini 38,25 mts. Lo cual hace una superficie total de 1 Ha. 0,461 mts.2. Esta citación se hace en el Expte. "Gudiño, Enrique Daniel s/Posesión Veinteñal", Exte. Nº 47128/77 bajo apercibimiento de designar a los citados al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 3 de marzo de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 24.000 e) 4 al 17-4-78

O. P. Nº 30530 T. Nº 16223

Doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en el juicio: "Ríos, Vicente c/Ríos, Eleuteria P. de y/o sus herederos s/Posesión Veinteñal", Expte. 49.854/77, intima a Eleuteria P. de Ríos y/o sus herederos a hacer valer sus derechos en el presente juicio de posesión y a toda persona que se considere con ellos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. La posesión reclamada se refiere al inmueble sito en el pueblo de Cafayate, individualizado por matrícula Nº 366, Sección B, Manzana 26, Parcela 2 y según plano Nº 267 del Dpto. de Cafayate. — Salta, 28 de marzo de 1978. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. $ 24.000 e) 4 al 17-4-78

O. P. Nº 30502 T. Nº 16192

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos "RUIZ, Paula Zuleta de -Prescripción adquisitiva de dominio-", expediente Nº 47456/78, cita y emplaza por el término de 10 (diez) días, a todos aquellos que se consideren con derechos a un inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, catastrado bajo el nº 124, bajo apercibimiento de ley. Publíquese 10 (diez) días. Firmado: Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 24.000 e) 31-3 al 13-4-78

O. P. Nº 30449 T. Nº 16142

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Capuzzelo Luis Dante s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 13.778/ 1977, cita y emplaza por treinta días a los herederos de Manuel Navarro y a todos los que se consideren con derechos sobre un inmueble rural denominado Finca "El Diamante", ubicado en el Partido de Horcones, departamento de Rosario de la Frontera Matrícula Nº 630. Publíquese Edictos por 10 días. — Metán, 7 de marzo de 1978. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. $ 24.000 e) 28-3 al 10-4-78

EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 30507 T. Nº 16191

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Com. de 1ra. Instancia 5ta. Nominación, en Expte. Nº 30712/77 caratulado "SABA, Abraham s/Inscripción de nacimiento y Adopción del menor José MAMANI" cita y emplaza por nueve días a MARTINA MAMANI a fin de que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio sin su intervención. Salta, 29 de marzo de 1978. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 31-3 al 12-4-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 30551 T. Nº 16225

F.E.S.T.A.P.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Federación de Empresarios Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros —FESTAP—, convoca a sus asociados para el día 20 de abril de 1978, a las 20 hores, a efecto se lleve a cabo la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 4to. ejercicio de la entidad, en su sede social de calle Rioja nº 317 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de ingresos y egresos.
3º) Aumento de la cuota de los socios activos.
4º) Refrendar "Reglamento Interno" de la entidad.
5º) Designación de dos miembros para la firma del Acta.

Alberto S. Famá Secretario — **Jorge E. Quinteros** Presidente

Imp. $ 4.000 e) 5 y 6-4-78

O. P. Nº 30550 T. Nº 16234

"LA LOMA"

Inmobiliaria, Comercial y Financiera S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas de "La Loma I. C. y F. S. A.", a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en nuestra sede social calle Buenos Aires nº 68, 1er. piso, oficina 2, de esta ciudad de Salta, para el día 27 de abril de 1978, a las 10 horas para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, e informe del Síndico, del Inventario y Balance General, Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, Cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
3º) Honorarios del Directorio y Síndico, Art. 261 Ley 19.550 y distribución de utilidades.
4º) Nombramiento de un Director titular y un suplente hasta el término del mandato.
5º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el período de 1 año.
6º) Consideración especial del Acta nº 209 que establece los honorarios extraordinarios del Presidente y Vicepresidente.

Nota: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o presentar los certificados de depósito ante un banco o entidad autorizada con no menos de tres días hábiles ante de la fecha fijada para su celebración, con la prevención del Art. 238 (depósito de acciones) y Art. 243 (quórum de la Asamblea).

Salta, 4 de abril de 1978

El Directorio

Imp. $ 10.000 e) 5 al 11-4-78

O. P. Nº 30549 T. Nº 16226

COOPERADORA ASISTENCIAL DEL INSTITUTO DE ENDOCRINOLOGIA DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial del Instituto de Endocrinología de Salta, de conformidad a lo prescripto por los Arts. 29 y 31 de los Estatutos, ha dispuesto la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de sus asociados, que se realizará en su sede de calle Mariano Castex nº 36, el día 25 de abril de 1978, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección total de la Comisión Directiva
2º) Cambio de denominación del Instituto.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Blanca López de Alvarado - Secretaria. — **D. Catalina C. de Lagomarsino** - Presidenta.

Imp. $ 1.120 e) 5-4-78

O. P. Nº 30544 T. Nº 16231

CLUB ALMIRANTE GUILLERMO BROWN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social, sita en D. Diez Gómez 1493, de esta ciudad el día 23 de abril de 1978, a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario e informe del Organo de Fiscalización.
3º) Renovación total de la Comisión Directiva.
4º) Aumento de la cuota societaria.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Artículo 32. — Transcurrida una hora después de fijada para la Asamblea, sin conseguir quórum, ésta sesionará válidamente con el número de socios presentes.

La Comisión Directiva

Imp. $ 600 e) 5 y 6-4-78

O. P. Nº 30537 T. Nº 16211

COMPAÑIA MINERA LA POMA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 (veinte y ocho) de abril de 1978 a las 17 horas, en el local de la calle Caseros 665, primer piso, oficina 112, para tratar lo siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1977.

2º) Propuesta de Distribución de Utilidades.

3º) Aprobación de Estatutos de acuerdo a la Ley Nº 19.550.

4º) Elección de cinco miembros titulares y tres suplentes, conforme lo establece el Capítulo III artículo 8º de los Estatutos Sociales, por terminación de sus mandatos.

5º) Remuneración de Directores y Síndicos.

6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Aumento del capital social y emisión de acciones.

Se previene a los accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados provisorios de acciones y/o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en calle Caseros 665, primer piso, oficina 112, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. $ 6.000 e) 4 al 10-4-78

O. P. Nº 30536 T. Nº 16213

N.O.A SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de N.O.A. S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de abril de 1978 a horas 19, en el local social de calle Mitre Nº 270 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento del Secretario de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 31-12-77.

3º) Ratificación de la distribución del Revalúo Contable Ley Nº 19742 correspondiente al ejercicio anterior.

4º) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19742.

5º) Elección de Directores y Síndicos.

6º) Designación de tres accionistas, para que dos de ellos firmen el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

Salta, 31 de marzo de 1978

Imp. $ 6.000 e) 4 al 10-4-78

O. P. Nº 30525 T. Nº 16209

COOPERATIVA POPULAR SALTEÑA DE CREDITO LTDA.

Avda. Belgrano 835 (Edificio Propio)

Teléfono 12090 - Salta

Inscripta en el Banco Central de la República Argentina en el carácter de Caja de Crédito Privada del Interior bajo el Nº 6.5.288. — Registro de Inscripción en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa (I.N.A.C.) Matrícula 6338. — Personería Jurídica Provincial Decreto Nº 4148 del 31-3-69. — Inscripción en el Registro Público de Comercio, del Folio 202, Asiento 6168 del Libro 321 del 28-10-69.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 35 de los Estatutos Sociales y a lo resuelto por el Consejo de Administración de la Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda., se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 16 de abril de 1978 a las 21 horas, en el local de la institución, en Avda. Belgrano 835 - Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea.

2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

3º) Informe técnico.

4º) Compromiso de Fusión y Proyecto de Acta Constitutiva.

5º) Designación de representantes para la firma del Compromiso de Fusión.

6º) Aprobación del Balance Individual a la fecha de Fusión (31 de diciembre de mil novecientos setenta y siete), y el consolidado resultante.

Artículo 34. — Las Asambleas se celebrarán en el día y hora fijada en la Convocatoria siempre que se encuentren presente la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para su celebración sin conseguir dicho quórum, se celebrará la Asamblea con el número de socios presentes y sus decisiones serán igualmente válidas cualquiera sea el número de socios presentes.-

Raúl H. Del Campo — Secretario

José R. Pascardo — Presidente

Imp. $ 7.100 e) 3 al 7-4-78

O. P. Nº 30513 S/C. 1508

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Salta, 29 de marzo de 1978

El Honorable Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de Salta, atendiendo a lo solicitado por un núcleo de sus asociados (Art. 13 del Estatuto), convoca a los integrantes de la Entidad a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1978 a las 19,00 horas en su Sede Social, Mitre 374, de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración del Proyecto de Ley de Reformas del Código del Notariado de la Provincia de Salta.

3º Conocimiento y consideración para la inscripción de sociedades ante el Registro Público de Comercio.

Esc. Andrés Figueroa Solá
Secretario

Esc. Gerardo Coll
Presidente

Sin cargo e) 31-3 al 6-4-78

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe

LA DIRECCION

IMPRENTA DE LA PROVINCIA
SALTA